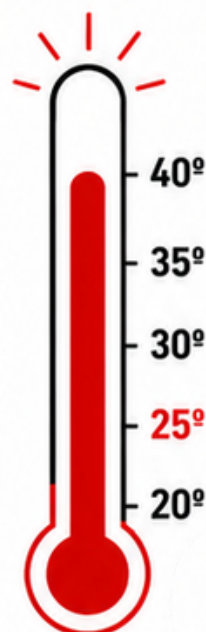


¡NO TE JUEGUES LA VIDA EN LA VENTANILLA!!



EL CALOR
ES UN
RIESGO
LABORAL



ALERTA
NARANJA
Y ROJA



RECUERDA



La temperatura no puede
superar los **27 °C**



Tienes derecho a refrescarte
y al acceso a agua fresca



Si se supera la temperatura,
acude a **CCOO** para denunciar
la situación



Exigiremos turnos de descanso
obligatorios cada hora y la
paralización de la actividad en
caso de riesgo grave o inminente

CCOO EXIGE

- ✓ La temperatura máxima se
debe reducir hasta los **25 °C**
- ✓ Se deben establecer turnos de
descanso obligatorios cada hora
- ✓ Se debe paralizar la actividad
en caso de riesgo grave o inminente
- ✓ Protección específica para mayores
de 60 años y para el personal
especialmente sensible

